



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2024-MDLA/CM

La Arena, 22 de Marzo de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Marzo de 2024, el EXPEDIENTE con N° REGISTRO 0905 de fecha 28 de Febrero del 2024, respecto a Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Arena y el Centro de Apoyo a niños/as y Adolescentes Trabajadores;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, el artículo 9°, inciso 26) de la misma Ley, señala que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Carta S/N con Registro N° 0905 de fecha 28 de Febrero de 2024, la Sra. GABRIELA RENTERIA HERNANDEZ -Directora Ejecutiva CANNAT, se dirige a esta municipalidad indicando que, los objetivos del convenio es promover la participación de las y los adolescentes entre 14 y 24 años, con especial énfasis en las mujeres, en procesos educativos y comunitarios de los centros oblatos del distrito de La Arena en concertación con su gobierno local, dentro del marco de prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito y los Objetivos de desarrollo sostenible al 2030, asimismo impulsar la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos y de equidad de género por parte del gobierno local de La Arena en materia de participación comunitaria, enmarcado dentro de la implementación de su Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos de desarrollo sostenible al 2030

Que, el Concejo en pleno uniendo esfuerzos para cumplir con los objetivos generales descritos, y habiendo realizado el análisis correspondiente ha creído conveniente que se debe implementar de manera conjunta las actividades correspondientes mencionadas en el presente Convenio cuyo objetivo va a redundar en beneficio de la población de manera especial los niños/niñas y adolescentes del Distrito de La Arena.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2024-MDLA/CM

La Arena, 22 de Marzo de 2024

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto UNÁNIME el Pleno del Concejo Municipal, establece el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, al Señor Alcalde CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ, la suscripción del: CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y EL CENTRO DE APOYO A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES - CANNAT, para el desarrollo de las actividades programadas para el presente año a través del proyecto “**ADOLESCENTES EMPODERADOS/AS PARA UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EFECTIVA EN DOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA ARENA – AÑO 4. PIURA -PERÚ**”

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás estamentos administrativos, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE